



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

10437

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público de autorización administrativa, para la “Gestión de una instalación náutica para pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa” (E.M.-770) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la autorización de ocupación temporal

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-770

2. Objeto del concurso: el objeto de este concurso es la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización de ocupación temporal para la gestión y explotación de esta zona de dominio público portuario, ubicada en el Puerto de Eivissa, con una superficie total de 31.545,40 m². Esta superficie se corresponde con 24.832,20 m² de espejo de agua y el resto, 6.713,20 m², con superficies en tierra.

3. Plazo: En cualquier caso el plazo máximo de la autorización desde su otorgamiento no podrá ser superior a tres (3) años, y en todo caso su extinción estará condicionada de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5ª del Pliego de Bases que rige la explotación de la autorización.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Tasa de Ocupación: Trescientos doce mil trescientos noventa y cinco euros y noventa y nueve céntimos (312.395,99 €). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

-Tasa de Actividad:

- Tasa de actividad del autorizado: siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique del 4%. Esta cantidad no incluye el IVA.

- Tasa de actividad de los espacios de hostelería: será la base imponible su volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique el 2%.

6. Garantías.

Provisionales:

-Fianza provisional de explotación por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000€)

-Fianza provisional del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico (es decir, del 2% del Presupuesto de Inversión del Proyecto Básico, afectado del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Definitivas:

De explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, y una garantía complementaria igual al importe de la mejora de ambas tasas ofertadas por el mencionado titular de la concesión.

De inversión: Una vez elegida la solución más ventajosa y antes del otorgamiento de la autorización, el adjudicatario deberá constituir una “garantía adicional por inversiones” cuyo importe garantizará que las garantías constituidas en relación a las inversiones propuestas cubren el 100 % del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto básico presentado y ofertado.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, Página web: www.portsdebalears.com



8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Veinte (20) días contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (B.O.I.B.) a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases.

Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del Puerto de Palma, Muelle Viejo, nº 5, 07012, Palma.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al cuarto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 2020.

El presidente

Francesc Antich Oliver

Secretaría y Asuntos Jurídicos

M^a Antonia Ginard Moll.

